ASIGNATURA DE GRADO:

DERECHO CIVIL III: DERECHOS REALES E HIPOTECARIO

Curso 2012/2013

(Código:66023014)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "*Derecho Civil III: Derechos reales e hipotecario*" (9 créditos ECTS, cuatrimestral, del primer cuatrimestre, e insertada en el tercer curso del plan de estudios de Grado en Derecho), nos acerca al régimen jurídico de los tradicionalmente denominados "derechos reales" o "derechos sobre las cosas". Se aborda así en primer lugar el de analizando las formas de adquirirlo y las figuras especiales, y a continuación se estudian los llamados "derechos reales limitados", que restringen el derecho de propiedad atribuyendo algunas de sus facultades a otras personas, y entre los que debemos distinguir los de goce, de garantía y de adquisición preferente. Toda esta perspectiva se completa c ahorra el sistema de publicidad de los derechos reales inmobiliarios, tercer concepto tradicionalmente como "derecho hipotecario" o "derecho inmobiliario registral", y el Registro de la Propiedad como órgano principal de dicho sistema.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Esta asignatura proporciona conocimientos indispensables para conocer el régimen de los derechos sobre las cosas, sus sistemas de adquisición y pérdida, y la distinta tipología de los mismos; por ello aporta esquemas fundamentales para los conocimientos más específicos de otras disciplinas jurídicas.

Las principales competencias específicas de la asignatura "*Derecho Civil III: Derechos reales e hipotecario*" son las siguientes:

- Conocer y utilizar términos, conceptos y razonamientos jurídicos, tomando conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conocimiento y comprensión de determinadas instituciones civiles, como el derecho de propiedad, los distintos derechos que pueden sustraerle algunas de sus facultades, y el sistema específico de publicidad de los derechos que recaen sobre bienes inmuebles.
- Manejo y dominio de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y del sistema de protección entre ellas.
- Conocimiento y utilización de los principales instrumentos para el análisis jurídico y la resolución de casos prácticos conforme al Derecho vigente (identificación del supuesto de hecho, búsqueda e interpretación de las normas aplicables, argumentación lógica de la solución propuesta, manejo de jurisprudencia y análisis de Derecho comparat

Con esta asignatura se pretende también fomentar la adquisición de un conjunto de competencias genéricas útiles para el estudio universitario, así como para el futuro desempeño profesional, entre las que cabe destacar las de análisis y síntesis de textos jurídicos, de razonamiento crítico sobre los mismos, y de búsqueda de información relevante con vis una perspectiva de generalidad de los preceptos.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura no exige más conocimientos previos que los obtenidos en los estudios obligatorios para el ingreso en la Universidad; ahora bien, conviene respetar la planificación propuesta por la Facultad y cursarla en el tercer curso de los estudios de Derecho, pues proporciona conocimientos y competencias que facilitan el aprendizaje de algunas d asignaturas a curso y cuatrimestre se ha mediado atendiendo a criterios de racionalidad.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden resumir del siguiente modo:

1º) Adquirir unos conceptos claros y precisos de instituciones básicas del Derecho Privado, como la propiedad, la posesión, los derechos de goce, garantía y adquisición preferente, y la publicidad inmobiliaria.

2º) Mejorar la capacidad para leer, interpretar, aplicar y redactar textos y documentos jurídicos, prueba ineludible de nuestras fuentes jurídicas y su sistema de aplicación.

3º) Adquirir capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una realidad práctica concreta, identificando el supuesto de hecho y buscando la norma jurídica aplicable para su solución.

Asimismo, esta asignatura contribuye de manera importante a la adquisición de la capacidad de comprensión de la lógica profunda del sistema jurídico, de razonamiento con sus propias reglas, de relación entre los diferentes sectores del Ordenamiento, así como de búsqueda y discriminación de información relevante, y de juicio crítico sobre la normativa

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura "*Derecho Civil III: Derechos reales e hipotecario*" (Programa) se estructuran de la siguiente manera:

1.- La propiedad privada

2.- Las llamadas propiedades especiales

3.- La copropiedad

4.- La posesión y los derechos reales

5.- Dinámica de la posesión

6.- Efectos de la posesión

7.- Adquisición de los derechos reales: la tradición

8.- Ocupación, accesión y usucapión

9.- Los derechos reales de goce

10.- Los derechos reales de garantía

11.- La prenda

12.- La hipoteca

13.- Contenido y efectos de la hipoteca

14.- Los derechos reales de adquisición preferente

15.- El sistema hipotecario español

16.- Dinámica y efectos de las inscripciones registrales

17.- La fe pública registral

18.- Otros asientos registrales

6.EQUIPO DOCENTE

- MARIA TERESA BENEITO CAÑIZARES
- ALFONSO GARCIA BERRIO GIL

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje que se pretenden. En consecuencia, no se recomienda un estudio simplemente memorístico, sino comprensivo, en el que por un lado se asimilen los conceptos básicos, y por otro se adquiera la capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que ha En esta línea, se fija como bibliografía básica un manual actualizado, que explore los conocimientos teóricos necesarios, acompañado de un "Practicum" con una serie de reproducciones de documentos reales, y de cuestiones sobre los mismos. Todo ello, junto con las pruebas de autoevaluación y la formación continua, permitirá al estudiante ir comprobando si ha alcanzado el grado suficient

La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de unas actividades formativas, que pueden ser clasificadas en tres categorías: trabajo autónomo/individual del alumnado, interacción con Equipo docente y profesores tutores, y, finalmente, interacción con otros estudiantes.

A) Trabajo autónomo/individual de los estudiantes

Lectura y estudio de los temas del programa (utilizando para ello la bibliografía básica, que debe ser leída y comprendida con precisión). La cantidad de tiempo medio preciso para efectuar esta actividad formativa se estima en un mínimo de 87.5 horas (3,5 ECTS).

-Realización de pruebas de evaluación continua. Dichas pruebas facilitan a los estudiantes el aprendizaje y la puesta en práctica de determinadas competencias específicas y genéricas adscritas a la asignatura. Adoptarán un formato de pruebas tipo test, y/o análisis de documentos reales, y/o resolución de casos prácticos, y su resolución comportará esencialmente:

- La comprensión de los conceptos principales, y el repaso de los contenidos estudiados,
- La síntesis y el análisis de la información recopilada, así como la reflexión y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos,
- El manejo de información relevante para el estudio de la asignatura (incluidas bases de datos bibliográficas y legislativas).

Se ha estimado que esta actividad absorba como mínimo 12.5 horas de trabajo autónomo/individual (0,5 créditos ECTS). Se acorneja a los estudiantes la realización de esta actividad formativa, pero, si renuncian a ella, deberían dedicar el tiempo estimado para su realización a la actividad formativa descrita en el apartado anterior.

-Realización de las pruebas presenciales (eximenes finales) en los Centros Asociados. Se estima que los estudiantes dedicarán a esta actividad una media de 4 horas (0,3 horas de examen en enero/febrero más un tiempo para el desplazamiento a los Centros Asociados; 0,16 créditos ECTS).

B) Interacción con Equipos docentes y tutores

A los estudiantes se les asignará una profesora-tutora (de los Centros Asociados de la UNED), quien se encargará del seguimiento individual del alumnado y de corregir y calificar las PECs evaluables según determine el Equipo docente. Los profesores-tutores podrán realizar su labor de seguimiento y evaluación tanto virtual como presencialmente (en la sede del Centro Asociado de la UNED

A través de los medios especificados en el apartado "Recursos de apoyo" de esta Guía de Estudio los estudiantes también podrán formular dudas sobre el contenido de la asignatura al Equipo docente central.

A estos contactos y consultas con el Equipo docente y los profesores-tutores se ha asignado un mínimo de 11 horas (0,44 ECTS);

C) Interacción con otros estudiantes supervisada por el Equipo docente y, eventualmente, los profesores tutores

A principios de cada cuatrimestre el Equipo docente abrirá en el curso virtual un foro de debate, en el que los estudiantes podrán plantear sus dudas y consultas, tanto sobre el contenido de la asignatura o la forma de abordar su estudio, como sobre la resolución de las pruebas de evaluación continua en su caso. Este foro será moderado por profesores del Equipo docente o por profesores tut

Se ha estimado que los estudiantes dedicarán a la participación en esta modalidad de trabajo en grupo (no obligatoria) un mínimo de 10 horas (0,4 ECTS);

La tabla siguiente resume la información sobre las actividades formativas y su correspondencia en créditos ECTS y en horas de trabajo.

	CRÉDITOS ECTS%	HORAS MIN.	HORAS MÁX.
A) Trabajo autónomo/individual de los estudiantes			
A.1) Lectura y estudio de los temas del programa	3,5	70	87,5
A.2) Realización de pruebas de evaluación continua	0,5	10	12,5
A.3) Realización de pruebas presenciales	0,16	3	4
B) Interacción con equipos docentes y tutores	0,44	9	11
C) Interacción con otros estudiantes	0,4	8	10
TOTAL ACTIVIDADES FORMATIVAS	5	100	125

8.EVALUACIÓN

El principal método de evaluación es la prueba presencial o examen, que tendrá lugar en los Centros Asociados según el calendario establecido por la UNED al principio de cada curso académico. Esta prueba presencial, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del Equipo docente de la Sede central, tiene por objeto valorar la ad "*Derecho Civil III: Derechos Reales e Hipotecario*".

Los estudiantes que no deseen asegurar al sistema de evaluación continua realizarán únicamente la prueba presencial, consta para todos, que en su caso determinará el 100% de la nota. Pueden también realizar las actividades formativas, y de hecho es muy recomendable en su proceso de aprendizaje, pero no serán tenidas en cuenta para determinar máxima calificación (10) exclusivamente a través de la prueba presencial.

Para los estudiantes que sí se acojan al sistema de evaluación continua la prueba presencial representará el 75% de la calificación final, pudiéndose obtener a través de las PECs el restante 25%, siempre que la prueba presencial se haya superado con una calificación mínima de "5" (sobre 10 puntos). En este supuesto deberán realizar dichas pruebas tutoría para su evaluación. Asimismo, deberán realizar en todo caso la prueba presencial en su Centro Asociado.

Las actividades formativas consistentes en la interacción con el Equipo docente y los profesores-tutores y con otros estudiantes no son evaluables, si bien la participación en ellas puede favorecer un mayor rendimiento académico de los estudiantes.

La prueba presencial

Dado el carácter cuatrimestral de la asignatura, se realizará una prueba presencial, en enero-febrero, debiendo ser aprobada para superar la asignatura. Existe también una convocatoria en septiembre a disposición de los alumnos que tengan pendiente dicha prueba.

La duración de la prueba presencial o examen será de 90 minutos.

El examen constará de cinco preguntas; a contestar todas ellas utilizando únicamente el folio del examen que se les entregará con las preguntas pertinentes. Cualesquiera otras hojas añadidas (borradores, cuadernillos, hojas dobles, etc.) no serán tenidas en cuenta.

Una de las cinco preguntas tendrá carácter esencialmente práctico, estando referida a alguna de los documentos contenidos en el "Practicum" de Derecho Civil III, que, en consecuencia, será de libre utilización en los exámenes, en formato original, no fotocopias, y siempre libre de toda anotación.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre una misma materia. Las preguntas versarán sobre cuestiones consideradas en el temario, pero no coincidirán de forma mecánica con los epígrafes del mismo ni los de los manuales recomendados, ya que normalmente aquellos serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de

Criterios de evaluación

Deben ser contestadas todas las preguntas que se formulen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco, o claramente insuficientes, supondrán la calificación de suspenso.

En principio no se asigna a cada pregunta una puntuación concreta; ahora bien, las cuatro preguntas iniciales, por medir los conocimientos específicos que posee el alumno, dan una apreciación primera muy importante, que completa y matiza desde luego la calidad del desarrollo de la pregunta práctica.

En general se valorará el grado de asimilación personal de los conocimientos adquiridos, el esfuerzo de síntesis y de saber destacar lo esencial (sin que esto se traduzca por fuerza en una redacción telegráfica), el orden y la lógica de la exposición, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de relación entre inst

Los informes emitidos por el Profesor-Tutor, independientes de la evaluación que realicen en su caso de las PECs, serán tenidos en cuenta con carácter general, sea en sentido positivo como negativo.

Conforme a las normas propias de nuestra Universidad, los estudiantes tienen a su disposición la posibilidad de solicitar la revisión del examen, mediante escrito dirigido al equipo docente de la asignatura (no a través de los foros del Curso Virtual).

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788497689748
Título: COMPENDIO DE DERECHOS REALES
Autor/es: Lasarte Alvarez, Carlos ;
Editorial: MARCIAL PONS

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

ISBN(13): 9788497689751
Título: PRACTICUM DE DERECHO CIVIL: DERECHOS REALES E HIPOTECARIO
Autor/es: Lasarte Alvarez, Carlos ;
Editorial: MARCIAL PONS

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

En todos los casos utilice siempre la última edición.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

En las libros recomendados como textos básicos se indica, al inicio de cada tema, bibliografía complementaria suficiente para ampliar, en su caso, los conocimientos relatados.

El estudio de la asignatura requiere también que se utilice una versión absolutamente actualizada del Código civil, objeto fundamental de nuestra disciplina, en versión papel o en versión electrónica a través de cualquiera de las bases de datos jurídicas más conocidas. En algunos temas particulares, resultará asimismo conveniente, aunque no imprec Propiedad Horizontal, de Propiedad Intelectual, y sobre todo la Ley Hipotecaria.

11.RECURSOS DE APOYO

El Equipo docente de la asignatura, radicado en la Sede central de la Universidad, en Madrid, se encuentra a disposición del alumnado a través de los medios generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono y fax), e incluso para repartir conferencias o convocatorias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

El alumno tendrá a su disposición también cinco medios de apoyo, como programas radiofónicos o en su caso de televisión (que podrá oír o ver respectivamente tanto en directo en el momento de su emisión como en diferido, a través de la página Web de la UNED, o en CD o DVD).

En concreto, se recomienda que se sigan con atención las emisiones radiofónicas correspondientes a la asignatura. También puede resultar de interés escuchar las grabaciones de esta asignatura dentro de los programas ya emitidos (si bien, al tratarse de programas de años anteriores, pueden haberse producido modificaciones legislativas con posterioridad

Asimismo, deberá prestarse especial atención a la página Web de la asignatura, y a su Curso virtual, y muy especialmente al Foro Virtual. Este Foro, de uso exclusivo para quienes se hayan matriculado de la asignatura, se utilizará para plantear las cuestiones fundamentales y atender las dudas y consultas que vayan surgiendo en el estudio de la materi diferentes actividades formativas (PECs, Consultas al Equipo docente y a tutores, acceso a foros de debate...).

12.TUTORIZACIÓN

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
B42B82DC410F9452ACCC6241D968A66

La tutorización y seguimiento de los estudiantes por el profesorado de la Sede Central se realizará mediante el curso virtual, el correo electrónico y el teléfono, durante el horario que se determine, durante el cual siempre habrá, al menos, un profesor a disposición de los alumnos para resolver sus dudas.

Horario de guardias: martes a jueves lectivos de 10.30 a 14 horas.

miércoles lectivos de 16 a 20 horas.

Teléfono de la asignatura: (00.34) 91.398.61.41

Fax: (00.34) 91.398.61.89

Correo electrónico: jcurt@der.uned.es (indique que es alumno del Grado)

Secretaría administrativa del Departamento: secretdder.uned.es

Dirección postal: Universidad Nacional de Educación a Distancia

Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Civil,

Asignatura: Derecho Civil III (Grado)

C/ Obispo Trejo nº 2 (Ciudad Universitaria)

28040 Madrid

Recuerdes que los profesores no podrás atenderles durante las tres semanas de exámenes de cada convocatoria (nos hallamos formando parte de los tribunales examinadores), periodos vacacionales ni los días que sean festivos en Madrid. Esto es especialmente importante respecto de las consultas que nos realicen durante el mes de agosto: no podremos

También se contará con la tutoría organizada en los distintos Centros Asociados de la UNED. En este sentido, el seguimiento individualizado del alumno lo realizará un tutor proporcionado por el Centro Asociado o el Campus correspondiente, cuya misión será orientarle en su proceso de aprendizaje, aclarar dudas, resolver casos prácticos, sugerir debía pruebas objetivas o de carácter práctico que establezca el equipo docente de la Sede Central.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

B422B82DC410F9452ACCC6241D968A66